



S-GCNU-18-015308

Bogotá, D.C., 10 de Mayo de 2018

Señor
ÁLVARO A. VEGAS P.
Presidente
Barrio la Consolata, Manzana C, Lote 15
Cartagena (Bolívar)

Asunto: Respuesta a solicitud Fundación Un Solo Pueblo Cartagena

Respetado Señor Vegas:

En atención a su solicitud del 18 de abril de 2018, trasladada a esta Coordinación, mediante Oficio I-DIDIF-18-008982 del 23 de abril del año en curso, en la cual se exponen algunos temas que afectan el desarrollo migratorio en el Departamento de Bolívar, de manera atenta remitimos la respuesta a cada una de sus propuestas:

1. ... *“Nuestra propuesta: Tener como en los aeropuertos el servicio de control migratorio terrestre 24 Hrs abiertos, disminuyendo así la irregularidad y aumentando las posibilidades de tener un mejor proceso migratorio.”*

Dado que le corresponde a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia pronunciarse sobre esta propuesta, mediante el Oficio S-GCNU-18-014444 del 7 de mayo de 2018, se realizó el traslado de su petición al Subdirector de Control Migratorio (se anexa copia).

2. ... *“ La creación de una oficina de atención al retornado de la cancillería; la cual estamos esperando desde hace más de 2 meses y no ha podido ser abierta”*
“ Nuestra propuesta: teniendo la experiencia en el manejo de esta población podemos realizar un trabajo en conjunto en el cual ustedes puedan contar con mi persona y nosotros contar con su apoyo logístico y financiero para esta labor, permitiendo que esta población de retornados pueda disfrutar de los beneficios otorgados hoy por el gobierno de Colombia.”

Como resultado del *Estudio de Caracterización Sociodemográfica y Económica de la Población en Condición de Retorno en la Región Caribe de Colombia*, se evidenció la necesidad de trabajar en la apertura y puesta en operación de un Centro de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORE) en el Departamento de Bolívar, para lo cual se ha venido trabajando en un proceso de coordinación interinstitucional en el departamento.

Actualmente, se está coordinando el tema con la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar y la Regional de Migración Colombia.

Esperamos que en el segundo semestre de 2018 se inicie la operación de este CRORE en el Centro Facilitador de Migración Colombia en Cartagena y poder invitar a la Fundación Un Solo Pueblo a participar en las actividades de articulación

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



interinstitucional para el establecimiento de las rutas y protocolos de atención a la población retornada.

Cordialmente,

AIDA PATRICIA JAIMES SANCHEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une (E)

Anexos: Lo anunciado.

AIDA PATRICIA JAIMES SANCHEZ / AIDA PATRICIA JAIMES SANCHEZ /
0408.0115.0000 - Gestión administrativa - derechos de petición